

ANUNCIO DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL, TÉCNICO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

Advertido el error en el Anuncio de los resultados de la valoración y baremación de méritos del proceso selectivo de un funcionario interino para la ejecución de programa de carácter temporal, técnico de sistema informáticos y constitución de bolsa de trabajo, de fecha de 29 de enero de 2021, se procede a la corrección del mismo, quedando el resultado de los aspirantes de la siguiente forma:

DÉBORA DESIREE GARCIA OROBIO (total 14 puntos)

- a) Experiencia Profesional, 10 puntos
- b) Titulación Académica, 0 puntos
- c) Cursos de formación, 2.25 puntos
- d) Conocimientos de Valenciano, 0.25 puntos
- e) Idiomas Comunitarios, 0.50 puntos
- f) Conocimientos en programas informáticos que se utilizan en la Corporación, Gestiona Espublico, Interpública (Padrón de Habitantes), 1 punto

ALBERTO MECHÓ PALLARÉS (total 15,50 puntos)

- a) Experiencia Profesional, 10 puntos
- b) Titulación Académica, 1 punto
- c) Cursos de formación, 3 puntos
- d) Conocimientos de Valenciano, 1 puntos
- e) Idiomas Comunitarios, 0 puntos
- f) Conocimientos en programas informáticos que se utilizan en la Corporación, Gestiona Espublico, Interpública (Padrón de Habitantes), 0.5 puntos

ABEL TELLO BENEYTO (total 12,75 puntos)

- a) Experiencia Profesional, 10 puntos
- b) Titulación Académica, 0 puntos
- c) Cursos de formación, 2.25 puntos
- d) Conocimientos de Valenciano, 0.50 puntos
- e) Idiomas Comunitarios, 0 puntos
- f) Conocimientos en programas informáticos que se utilizan en la Corporación, Gestiona Espublico, Interpública (Padrón de Habitantes), 0 puntos

El Tribunal acuerda hacer público el error advertido, y el resultado de las puntuaciones obtenidas por cada aspirante, mediante la publicación de la sede electrónica del Ayuntamiento de los mismos, abriendo un plazo de tres días hábiles para la presentación de alegaciones o reclamaciones en relación con la calificación otorgada.

Dichos resultados son remitidos al Ayuntamiento para su publicación en la web municipal y en la sede electrónica.

San Antonio de Benagéber. Documento firmado electrónicamente. La Secretaria del Tribunal. Yolanda Robledo Culebras